



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0330-2020-JNE

ANEXO 5

FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

Consideraciones Generales para la elaboración del Plan de Gobierno:

- a- El Formato Resumen de Plan de Gobierno tiene como objetivo brindar al ciudadano una visión resumida del Plan de Gobierno presentado por las organizaciones políticas al momento de la inscripción de fórmulas y listas de candidatos
- b- El Plan de Gobierno debe enmarcarse en los principios del Estado Constitucional de Derecho, en los principios del sistema democrático, y en la plena vigencia de los derechos fundamentales.
- c- El Plan de Gobierno debe considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030¹ que contempla las siguientes dimensiones:
 - o Dimensión social: Referido al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria.
 - o Dimensión económica: Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza, pero insuficiente.
 - o Dimensión ambiental: Poner atención en adoptar modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del equilibrio ambiental.
 - o Dimensión institucional: Señala la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

(Información que consta en el “Acta de Fundación”, de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política, tales como tolerancia, veracidad, etc.).

1. Principios:

La República del Siglo XXI la integran ciudadanos libres, conscientes de sus deberes y derechos, solidaria, con un sentido de pertenencia e identidad nacional, y capaz de realizarse plenamente. Por ello la acción política del Partido Morado se orienta a cuatro principios indelimitables, cada uno de los cuales dan origen a líneas y acciones estratégicas:

- a) **Libertad individual:** Consiste en crear las condiciones propicias para desarrollar las capacidades de todos los peruanos; liberar nuestras mentes para apreciar cabalmente los desafíos y oportunidades que tenemos en el siglo XXI; afirmar nuestra dignidad personal y hacer respetar nuestros derechos, sin cortapisa ni discriminación alguna; facilitar el pleno ejercicio de la autonomía e independencia personal para definir y lograr nuestros propios objetivos; y contar con los medios para tener una vida saludable, plena y satisfactoria. Implica “nivelar la cancha” para todos y generar oportunidades para el libre ejercicio de nuestras facultades humanas, promover el avance personal y la búsqueda de la felicidad tal como la concebimos, de tal forma que el progreso dependa de los esfuerzos y no de los privilegios económicos y sociales.

¹ A nivel internacional, compromisos suscritos por el Perú en el marco del Sistema de Naciones Unidas. En la Asamblea de Naciones Unidas de Setiembre de 2015, donde se aprobó la Agenda 2030 con 17 Objetivo para el Desarrollo Sostenible.



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0330-2020-JNE

- b) **Acción Colectiva:** Comprende ordenar la vida en sociedad, estableciendo marcos institucionales para regular el ejercicio de la libertad personal, respetando y protegiendo la libertad de los demás; facilitar el progreso individual mediante acciones conjuntas para avanzar hacia el bien común; promover la justicia social y la solidaridad, basadas en el mutuo reconocimiento de nuestra intrínseca igualdad y en la valoración de nuestra diversidad cultural; en la afirmación de nuestra identidad nacional y en una apreciación compartida de nuestra historia, de nuestro pasado milenario y del futuro; y garantizar la seguridad personal y colectiva promoviendo la solución pacífica de conflictos. Implica consolidar las prácticas democráticas, ejercer el poder y la autoridad en forma ética y responsable, revitalizar los procesos de descentralización acercando la función pública a la ciudadanía, rechazar y luchar contra la corrupción en todas sus formas, y avanzar hacia un Estado legítimo, representativo, eficaz y eficiente que provea bienes públicos adecuadamente, y que reduzca la pobreza y combata la marginación, la discriminación y la violencia.
- c) **Entorno Biofísico:** Implica que conozcamos, conservemos y utilicemos racionalmente el medio ambiente y el extraordinario acervo de recursos naturales con que cuenta el Perú, que nos confieren una enorme ventaja en contexto mundial actual; aprovechar la diversidad de diversidades de nuestro país: ecológica, biológica, energética, forestal, pesquera, agrícola, mineral, acuífera, entre otras; proteger el medio ambiente, evitando la deforestación, degradación de suelos, la contaminación y la emisión de gases que contribuyen al cambio climático; generalizar el pago por servicios ambientales y establecer áreas protegidas estatales y privadas para gestionar la biodiversidad; y asumir la responsabilidad de legar a las generaciones futuras un entorno biofísico que no limite sus opciones de desarrollo. Implica definir el tipo de actividades apropiadas para cada localidad avanzando hacia un ordenamiento territorial consensuado y efectivo, promover la participación ciudadana en la conservación y protección ambiental, incentivar la transición hacia fuentes de energía limpias y renovables, y priorizar la investigación científica y el desarrollo tecnológico de nuestros recursos naturales.
- d) **Superación y trascendencia:** Construir y consolidar un conjunto de valores, aspiraciones, esperanzas, y compromisos que le den sentido y calidad a nuestra vida individual y social, propicien iniciativas de progreso y movilicen las energías ciudadanas; articular una visión compartida de futuro basada en el conocimiento y la permanente interpretación de nuestra realidad nacional y el cambiante escenario internacional; vincular el pensamiento y la acción, el corto y el largo plazo, el contexto global y el ámbito local, creando las condiciones para el pleno desarrollo de nuestros talentos. Supone apreciar, no sólo los resultados inmediatos de nuestras acciones, sino sus consecuencias de mediano y largo plazo, no sólo el impacto local de nuestras intervenciones, sino sus ramificaciones en espacios más amplios, así como adoptar e internalizar la búsqueda de la excelencia, el deseo de superación y la aspiración de trascendencia en todas nuestras actividades. La puesta en práctica de estos principios supone implementar una nueva concepción de progreso y desarrollo humano sostenible. Al desarrollar nuestros talentos, todos revelamos lo mejor de nosotros mismos, expandimos nuestra humanidad, liberamos nuestras mentes para avanzar hacia el bienestar, la prosperidad, y la búsqueda de lo que concebimos como felicidad.

2. Objetivos:

- a. Defender el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos.
- b. Invertir masivamente en el desarrollo de los talentos de los peruanos y peruanas a través de la revolución educativa que comienza en el vientre de la madre, y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- c. Asegurar la provisión universal de un conjunto básico de servicios públicos de alta calidad en salud, educación, vivienda, pensiones, transporte, justicia.
- d. Impulsar un Estado transparente y libre de corrupción.



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0330-2020-JNE

- e. Promover una gestión pública moderna, cercana y dialogante, que facilite y no complique la vida a los peruanos y peruanas.
- f. Consolidar una economía fuerte cuyo impulso provenga de la diversificación productiva, el apoyo decidido a los emprendimientos, y el uso de las tecnologías de la información.
- g. Combatir la desigualdad, los abusos, los privilegios y toda forma de discriminación.
- h. Impulsar la integración nacional dando prioridad a la conectividad física y virtual.
- i. Aprovechar la diversidad de diversidades de nuestro país, reconociéndola, conservándola y utilizándola racionalmente.
- j. Aportar y apoyar a la renovación positiva de la clase política y del sistema político en el país.

3. Valores:

- a. Transparencia: el Partido Morado no tolera actos de corrupción dentro y fuera del partido; actúa no sólo rechazándolos sino, sobre todo, combatiéndolos. Cualquier acto de corrupción de un militante es motivo de expulsión inmediata.
- b. Rendición de cuentas: el Partido Morado exige a sus militantes un comportamiento responsable. el cumplimiento de sus compromisos y la rendición de cuentas en todos los niveles de la organización.
- c. Vocación constructiva: la organización propone una visión de futuro, optimista, positiva; no cultiva odios, rencores, ni "antis"; evita confrontaciones estériles y disputas innecesarias, poniendo siempre el interés nacional por delante.
- d. Meritocracia: el partido recompensa e impulsa a los que más se esfuerzan y trabajan para avanzar hacia el bienestar colectivo. El espacio para actuar y liderar se gana trabajando. Los cargos partidarios directivos se basan en la confianza y los resultados.
- e. Creatividad: la organización del partido es innovadora y creativa en todos los ámbitos de su accionar; utiliza de forma permanente las tecnologías de vanguardia y está dispuesto a renovarse permanentemente.
- f. Simplicidad: la estructura partidaria es simple y funcional para lograr los objetivos políticos esenciales; promueve la participación y el diálogo permanente en todas las instancias partidarias; es flexible y capaz de adaptarse a las cambiantes demandas del quehacer político en nuestro país.
- g. Horizontalidad: si bien el respeto a las jerarquías y la disciplina en la estructura partidaria se reconoce como fundamental para el logro de los objetivos tácticos y estratégicos, el partido promueve la relación cercana y horizontal entre sus militantes, independientemente del rol que estos ejerzan en la organización; el Partido no acepta el maltrato a sus militantes, partidarios y simpatizantes.
- h. Liderazgo potenciador: el Partido Morado promueve que sus líderes, dentro y fuera de la organización. sean respetuosos. innovadores, tolerantes e inspiradores; que unan en lugar de dividir, que dialoguen en lugar de provocar enfrentamientos inútiles; que inspiren en lugar de manipular.
- i. Vocación descentralista: El Partido tiene vocación y espíritu descentralista. La Región Lima es una región que merece la atención como cualquier otra Región del Perú. El partido promueve que los representantes regionales participen en los cargos de alta dirección.
- j. Comportamiento ético: el Partido está abierto a todos aquellos que deseen ser miembros, siempre que cumplan con estándares éticos en su comportamiento y ante la ley, Tener antecedentes legales y políticos limpios es prerequisite para unirse al partido.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

(Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que la organización política desea lograr para el ámbito en un futuro determinado. En este Formato se debe transcribir la Visión que consta en el Plan de Gobierno).

Nuestro Propio Camino, la propuesta política del republicanismo del Partido Morado, imagina al Perú como una nación de ciudadanos verdaderos: con los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades; y donde el imperio de la ley y sus instituciones los garanticen. Para lograr este imaginario en las próximas décadas, Nuestro Propio Camino propone que la forma de alcanzar esa



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0330-2020-JNE

promesa republicana es apostar por la combinación de dos elementos: la inversión en el talento de las personas y la diversidad de diversidades del Perú, único en el mundo.

El republicanismo de **Nuestro Propio Camino** garantiza la igualdad de oportunidades, reconoce y promueve a la vez el esfuerzo personal y colectivo en el logro de mejores condiciones de vida. Rechaza tanto el inmovilismo político que aspira a mantener el statu quo, así como las transformaciones políticas autoritarias o subversivas. Reconoce que el Perú es una de las sociedades más inequitativas del planeta, y por tanto las desigualdades extremas son nocivas y contraproducentes desde todo punto de vista: moral, económico, social, cultural y político. La posibilidad de superarnos basada en los talentos nos llevará hacia el progreso y el bienestar. Tenemos, además, dos decenios de “dividendo demográfico”, tiempo durante el cual las personas en edad de trabajar superarán a las personas dependientes (menores de 15 años y mayores de 65), y que debemos aprovechar para sentar las bases de una prosperidad duradera para todos.

La diversidad de diversidades de nuestro país es una inmensa oportunidad para progresar en el mundo moderno y avanzar hacia la prosperidad compartida, siempre y cuando vaya acompañada del capital humano que la repotencie. Para ello, necesitamos conocer mejor nuestra diversidad de diversidades, conservarla y utilizarla racionalmente. **Nuestro Propio Camino** considera que nuestro entorno biofísico, ubicación geográfica mundial, dotación de recursos naturales, variedad del territorio nacional, riqueza cultural e histórica, constituyen activos únicos a nivel global que nos confieren una capacidad de adaptación que no poseen otras regiones y son sinónimo de fortaleza geopolítica en el mundo globalizado del siglo XXI. En tiempos de profundas transformaciones e incertidumbre global, esto implica la responsabilidad especial de obtener el mayor provecho posible de estas condiciones y ventajas especiales que tiene el Perú, promoviendo, la inversión en ciencia y tecnología, así como la diversificación productiva.

El principal obstáculo del Perú para construir **Nuestro Propio Camino** es la desigualdad, la desvaloración de nuestra diversidad de diversidades y la falta de conciencia sobre las oportunidades que la inversión en las personas ofrece en medio de la cuarta revolución industrial. **Nuestro Propio Camino** logrará un país donde el futuro de la niñez peruana no dependa del lugar donde nació.

Las grandes cuatro reformas republicanas de Nuestro Propio Camino

La “promesa republicana” de **Nuestro Propio Camino** debe garantizar la ejecución de cuatro grandes reformas a fin de construir ciudadanía y bienestar:

La reforma del conocimiento es la primera. El país debe tener control en la creación de capacidades humanas y la producción de información –las fuentes más importantes de riqueza– para propulsar su propio progreso. Ello requiere ajustes drásticos en las políticas educativa y de salud infantil, y el lanzamiento de una ambiciosa política pública para el impulso de la innovación productiva, la ciencia y la tecnología.

La segunda es la reforma de la gestión del territorio. Para aprovechar su diversidad de diversidades, condición sine-qua-non para su desarrollo, el Perú debe aprender –sí, aprender, porque nunca lo hizo– a conocer y administrar todos sus recursos. El ordenamiento territorial no puede esperar. El proceso de descentralización se vio afectado por la ausencia de otras reformas y la generación de capacidades locales y regionales. Requiere de voluntad política y liderazgo firme al haber sido afectado por la corrupción, la ineficiencia y la falta de rendición de cuentas. Más aún, se la descentralización se implementó precipitadamente. La infraestructura nacional debe ser declarada en emergencia, seguida de un ambicioso plan de construcción de obras de interés estratégico nacional.

El acceso a libertades económicas es la tercera gran reforma. Para progresar, el país debe maximizar el potencial productivo de todos los peruanos, y no de sólo unos pocos. Ello supone establecer reglas de juego –instituciones económicas– que garanticen igualdad de condiciones para la iniciativa privada. Eso obliga transitar hacia un sistema tributario más justo, fortalecer los derechos de propiedad, reforzar la lucha contra las prácticas de dominio de mercado, e integrar y expandir,



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0330-2020-JNE

sustancialmente, los programas de apoyo al desarrollo productivo para impulsar – ahora sí, en serio– la diversificación de la economía.

La reforma de las instituciones políticas es la cuarta gran reforma. El desarrollo no será posible sin políticas públicas de calidad –consensuadas, sostenibles, predecibles y costo efectivas–, y estas sólo nacen de procesos políticos altamente representativos e incluyentes. La reforma debe concentrarse, de manera integral, en tres áreas: promover una sólida representatividad política –bajar las barreras a la entrada de nuevos actores, con ideologías sólidas, y subir los requisitos a su permanencia–, garantizar los derechos humanos para todos, en particular aquellos de las personas más vulnerables, las mujeres y las minorías, y reducir los privilegios, gollerías y carga burocrática del Congreso que insultan la dignidad de los peruanos y violan uno de los principios básicos del comportamiento republicano, como lo es la austeridad; así como iniciar un debate serio, responsable, técnico, y que tenga legitimidad para una reforma constitucional integral.

III. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

- En la primera columna, se resumirán los problemas identificados y priorizados en el Plan de Gobierno. En la segunda columna, se deberá colocar aquellos aspectos que tengan vinculación con los Objetivos Estratégicos del Plan de Gobierno con que se procura dar solución a los problemas identificados. En la tercera columna, se consignarán los indicadores como herramientas de medición y en la cuarta columna las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.
- Esta información podrá ser difundida en la página web de VOTO INFORMADO del Jurado Nacional de Elecciones, de las organizaciones políticas u otros canales para conocimiento de la población.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES ²	METAS (2021-2026) (valor)
Dimensión Social			
Talento y educación	1. Política pública que empieza en el vientre de una madre: alimentación saludable desde la gestación, hasta infantes menores de 5 años.	1. Proporción de la población con anemia y desnutrición infantil. Número programas, proyectos, acciones y casas maternas vinculadas a la población de gestantes e infantes.	1. Reducción de la anemia y la desnutrición crónica a un 50% de la población al 2026.
	2. Incentivo a la culminación oportuna del nivel secundario de la población de la educación básica alternativa (EBA).	2. Número de estudiantes en la IIEE de la educación básica alternativa.	2. 40% de ampliación de cobertura al 2026 para estudiantes del nivel secundario de la educación básica alternativa.

² Se incluye en cada caso un indicador como ejemplo de lo que se busca lograr en cada objetivo incluido en los problemas identificados.



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0330-2020-JNE

	3. Atención integral y culminación oportuna de la población de la Educación Básica Especial (EBE)	3. Número de estudiantes con necesidades especiales en la IIEE de la Educación Básica Especial (EBE).	3. Ampliación al 40% para estudiantes de la educación Básica Especial al 2026
	4. Mayor acceso a la conectividad de internet en los laboratorios de cómputo de las I.E.	4. Numero de I.E. de la EBR, EBE y la EBA con acceso a internet (Fibra Óptica)	4. 60% de las I.E. interconectadas a través de la red dorsal de fibra óptica al 2026.
	5. Incentivo económico/material a los docentes asesores y alumnos ganadores en los concursos escolares (Fencyt, Crea y Emprende, ONEM, Juegos Florales, etc.	5. Numero de concursos obtenidos. (anual)	5. 80% de docentes y alumnos participantes al 2026.
	6. Ejecución del proyecto: Academia de Fútbol Municipal	6. Porcentaje de deportistas destacados	6. Llegar al 40% de deportistas calificados con presencia en torneos de Copa Perú, Segunda División o Profesional al 2026
	7. Ejecutar el proyecto: Academia Preuniversitaria municipal.	7. Porcentaje de alumnos ingresantes a la UNHEVAL, UNAS u otras Universidades	7. Llegar al 20% de alumnos ingresantes a la UNHEVAL, UNAS de la Provincia de Pachitea. (Anual)
Salud	1. Fortalecimiento de los C.S. en los Centros Poblados.	1. Porcentaje de población atendida.	1. 100% de cobertura al 2026.
	2. Implementación y funcionamiento de botiquines de salud en todos los caseríos.	2. Porcentaje de la población atendida con dificultades de servicios de salud.	2. 100% de cobertura al 2026
	3. Programas sociales, y de apoyo a personas en situación de vulnerabilidad.	3. Porcentaje de población afiliada.	3. 50% de los núcleos familiares incorporados.
	4. Elevar categorías de los Centros de Salud.	4. Porcentajes por nivel de atención.	4. Elevación de categorías al 50% de los C.S. al 2026
emprendimiento	1. Apoyo y fortalecimiento a los emprendimientos locales.	1. Número de emprendimientos locales.	1. Llegar al 50% de emprendimientos locales al 2026.



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0330-2020-JNE

	2. Promoción de los productos oriundos de la zona.	2. Porcentaje de productos oriundos	2. Ampliación al 100% de consumo al 2026
	3. Promoción y apoyo sobre los derivados de las granadillas	3. Porcentaje de la población emprendedora en la producción de derivados de la granadilla.	3. Ampliación al 60% en producción de los derivados de la granadilla.
Construcción de ciudadanía cultural	1. Promover la reivindicación y valorización de nuestras costumbres ancestrales.	1. Índice de desigualdad cultural, étnica, según reporte de casos del ministerio de cultura (alertacontraelracismo.pe)	1. Se propone como meta el aumento masivo de las practicas costumbristas al 2026
	2. Vigilancia y sanción por maltrato de áreas verdes	2. Número de casos con pruebas de maltrato	2. 100% de casos sancionados al 2026.
Dimensión Institucional			
Ausencia de Institucionalidad	1. Adquisición de inmuebles para las entidades públicas (Ministerio Público, Poder Judicial, BN, Reniec, etc.).	1. Numero de inmuebles para las entidades públicas.	1. Lograr que los puntos de Atención de los servicios administrativos sean en la capital de la provincia de Pachitea: Panao.
	2. Fomentar e incrementar la vigilancia permanente, durante las 24 horas del día.	2. Proporción de víctimas de la inseguridad ciudadana que han notificado su victimización u otros conflictos.	2. 50% de disminución de casos de robo.
	3. Fomentar e incrementar la labor de la fiscalización del transporte público.	3. Porcentaje de fiscalización municipal.	3. Reducción de accidentes de tránsito al 60% al 2026
	4. Modernizar y simplificarla gestión municipal al servicio ciudadano	4. Porcentaje de atención al público.	4. Eficacia al 100% en la atención al 2026
Control y fiscalización laboral	1. Contratación de personal en la municipalidad que cumplan con los criterios para el cargo.	1. Numero de servidores municipales que cumplen los criterios para el cargo	1. 100% de los servidores municipales con perfil en el puesto al 2026.
Seguridad ciudadana	1. Modernización y fortalecimiento de la policía nacional: Recursos humanos, especialización, infraestructura, logística y tecnología.	1. Número de unidades de patrullaje operativas y	1. Aumento progresivo hasta llegar al 90% de las unidades adquiridas al 2026
Dimensión Económica			
Baja estabilidad económica	1. Apoyo municipal a los emprendedores	1. Número de emprendimientos locales	1. Aumento del 40% de los emprendedores estables.



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0330-2020-JNE

Problemas de diversificación productiva	1. Fomentar la industria del turismo, hotelería y gastronomía en las zonas con una diversidad de lagunas (Quero Pozo, Chuchu Pozo, Balde Pozo, etc)	1. Número de turistas nacionales e internacionales que ingresan a Pachitea	1. Aumento de la actividad económica en las zonas con una amplia diversidad de lagunas.
	2. Agricultura como motor para generar empleo, seguridad alimentaria y desarrollo rural.	2. Tasa de uso de semillas de calidad e intensificación agrícola.	2. 20% de semillas de calidad con 50% de intensificación al 2026.
	3. Fomentar la productividad de truchas.	3. Tasas de producción en el cultivo de truchas.	3. Aumentar en un 50% el cultivo de truchas para intensificar el desarrollo de las piscigranjas al 2026
Escases de agua	1. Promoción de la variedad de productos de nuestra zona (papa, oca, maíz, etc.) de alta calidad para el mercado interno y externo.	1. Volumen de promoción y venta de tubérculos	1. Aumentar al 100% la promoción y venta de la diversidad de tubérculos de nuestra zona de Pachitea.
	2. Construcción de reservorios para la utilización de riego tecnificado.	2. Porcentaje de utilización de riego tecnificado	2. Aumentar al 100% sobre las construcciones de reservorios al 2026
Dimensión Territorial- Ambiental			
Ausencia de sostenibilidad ambiental	1. Gestión de residuos sólidos, mediante la implementación de un Relleno Sanitario.	1. Proporción de población cubierta por un sistema integrado de limpieza pública y gestión de residuos.	1. 70% de cobertura al 2026.
Ausencia de planes de recuperación ambiental	2. Creación del Programa: Basura que no es Basura.	2. Proporción de las calles sin desechos sólidos	2. 100% de cobertura al 2026
	3. Promover la conservación del medio ambiente, mediante proyectos de áreas verdes: parques y jardines.	3. Proporción de áreas verdes: parques y jardines.	3. Ampliación al 100% de áreas verdes al 2026
Conectividad digital	1. Conectividad e Infraestructura digital de alcance local	1. Porcentaje de conectividad digital a nivel provincial	1. 50% de comunidades conectadas a internet al 2026



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0330-2020-JNE

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

(Debe resumirse la forma como la organización política, de resultar ganadora en el proceso electoral, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno).

El Gobierno del partido Morado publicará en forma permanente y con actualización trimestral un Tablero de Control de los indicadores relacionados a los objetivos estratégicos mencionados en el apartado III, así como cualquier indicador adicional que sea incorporado al plan durante el gobierno.

Adicionalmente y siguiendo la propuesta de gobierno de datos abiertos, toda iniciativa de gasto del estado estará disponible para revisión y control por la ciudadanía, desde la elaboración del expediente técnico hasta la ejecución y finalización de esta.

Los principios que rigen nuestra propuesta de rendición de cuentas son los siguientes:

1. **Transparencia:** Dar cuenta del seguimiento y de data; información y conocimiento que sustenta la evolución del avance y lo logros alcanzados.
2. **Participación:** generar canales de escucha activa de la población sobre los avances y logros alcanzados y permitiendo que haya una interacción sobre los pendientes y nuevas necesidades que se vayan generando en atención a la realidad social y territorial.
3. **Colaboración:** generando mecanismos que permita a la sociedad organizada y a las diversas formas institucionales activas y a cualquier ciudadano, proporcionar apoyos diversos para mejorar la acción pública en virtud del interés común de la plataforma de gobierno y la política general de gobierno.

Finalmente, en cumplimiento del artículo 32 de la Ley 27806, La Presidencia del Consejo de Ministros publicará 3 meses antes de la fecha establecida para las elecciones generales, una reseña de lo realizado durante su administración y expondrá sus proyecciones sobre la situación económica, financiera y social de los próximos cinco (5) años, con el análisis de los compromisos de inversión ya asumidos para los próximos años, así como de las obligaciones financieras, incluyendo las contingentes y otras, incluidas o no en el Presupuesto.